



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## Comité Evaluador de Concurso Público – CAS

(CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

### COMITÉ EVALUADOR DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATAR PERSONAL DEL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (RESOLUCIÓN RECTORAL N 268-2021-R)

#### FE DE ERRATAS

SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EN LA CONVOCATORIA CAS N° 048-2021-CECP:

DICE:	EXPERIENCIA GENERAL: DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL SECTOR PÚBLICO. EXPERIENCIA ESPECIFICA: UN AÑO (01) AÑO EN EL ÁREA EN ENTIDADES PÚBLICAS
-------	---

DEBE DECIR:	EXPERIENCIA GENERAL: DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL. EXPERIENCIA ESPECIFICA: UN AÑO (01) AÑO EN EL ÁREA EN ENTIDADES PÚBLICAS
-------------	--

-----  
Mg. Leslie Evelyn Arana Olivera  
Presidente del CECP-CAS